



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 28/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se instituye el segundo sábado del mes de mayo de cada año como el "Día del Síndrome Cornelia de Lange".

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que estime corresponda, instrumentará las medidas y/o acciones necesarias para promover el conocimiento, la sensibilización y fomentará la realización de diagnósticos a tiempo que permitan iniciar el tratamiento y rehabilitación adecuada, prevenir y garantizar una buena calidad de vida a los pacientes y sus familias.

Artículo 3°.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.

Artículo 4.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 09 de Septiembre de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muen, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nélida Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Norberto Gerardo Blanes, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Mónica Esther Silva, Graciela Mirian Valdebenito